

## **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBO EXPRESS COMTRATURES S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS**

Al 31 de Diciembre del 2016

#### **1. INFORMACION GENERAL**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBO EXPRESS COMTRATURES S.A., es una sociedad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en la provincia del Carchi, Cantón Tulcán, Parroquia Gonzalez Suárez, Calles Calderón y Chile.

De acuerdo a la Escritura de Constitución de la misma en su artículo Segundo, el objeto y fines de la Compañía es la prestación del servicio público de transporte de carga en camiones, uniendo la ciudad de Tulcán con el ámbito nacional e internacional, con unidades motorizadas de propiedad de sus socios y tarifas establecidas.

#### **2. BASES DE ELABORACIÓN**

Los presentes Estados Financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades NIIF para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares americanos. Se han considerado los Principios Básicos de Contabilidad en todo el proceso contable, cumpliendo así con la normativa y leyes establecidas.

#### **3. POLITICAS CONTABLES E INFORMACION RELEVANTE**

##### **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden los reconocidos al momento de la aceptación o firma del contrato para la prestación del servicio en logística y transporte.

Se reconoce como actividades normales de la Empresa y por los rubros significativos en los Estados Financieros al Servicio de transporte.

Dichos ingresos se desglosan así:

Servicios de Transporte 0.00

##### **INGRESOS POR APOORTE DE SOCIOS**

Si bien la empresa no presenta facturación por transporte, la empresa para su mantenimiento requiere de valores fijos que son asumidos por los socios a través de una cuota mensual de 23.00 dólares. Sobre este valor se tributa y se determina el impuesto a la renta que se detalla más adelante.

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO** **601.60**

Muebles y Enseres	627.00
Rotulo Pancarta	100.00
Depreciacion	125.40

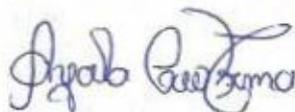
**IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO FISCAL**

Para la autoridad fiscal se determina como base imponible para el impuesto corriente el mismo valor presentado en el Estado de Resultados Integral, en el año 2015 se obtuvo una utilidad contable.

En las cuentas de activos y pasivos no se determina cuentas que afectan rubros fiscales corrientes o diferidos, pero, por ningún motivo se descarta que posteriormente la Entidad Fiscal determine otros valores en base a sus propios criterios y estimaciones.

Para el presente ejercicio los impuestos fiscales se determinan así.

Utilidad contable año 2016	4.670,52
(-) Ingresos Exentos	
(+)Gastos no deducibles	
(-) 15% Participación Trabajadores	0,00
BASE IMPONIBLE PARA IMPTO. RTA.	0,00
Impuesto Causado	385,63
Anticipo del año corriente	121,55
Retenciones en el año 2014	0,00
Saldo a pagar año 2016	264.08



**ELABORADO POR:**  
**IRMA AYALA CORAL**  
**CONTADOR GENERAL**